



INFORME INTERNO REFERENTE A LA "VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO PARA EL CONTROL Y CONCILIACIÓN DE LOS DATOS LÍQUIDOS EN LAS PLANILLAS SALARIALES Y LOS REGISTROS INDIVIDUALES DE CADA SERVIDOR PÚBLICO, CUYO PROPÓSITO ES EMITIR UN PRONUNCIAMIENTO REFERENTE A LA EXISTENCIA O NO DE DOBLE PERCEPCIÓN" CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN 2022.

RESUMEN EJECUTIVO

El Informe de Auditoría Interna INSA/AI/INF N° 0005/2023, correspondiente al Informe interno de "Verificación del Cumplimiento del Procedimiento Específico para el Control y Conciliación de los Datos Liquidados en las Planillas Salariales y los Registros Individuales de cada Servidor Público, cuyo propósito es emitir un Pronunciamento referente a la existencia o no de doble percepción correspondiente a la gestión 2022" ejecutado en cumplimiento al Programa Operativo Anual de la gestión 2023.

El objetivo del presente trabajo consiste en la verificación del procedimiento específico para el Control y Conciliación de los Datos Liquidados en las Planillas Salariales y los Registros Individuales de cada Servidor Público, con el propósito de comprobar la existencia o no de la doble percepción en el Instituto del Seguro Agrario durante la gestión 2022.

El objeto del presente trabajo, consistió en la verificación y evaluación de la información, documentación proporcionada por el Encargado de Recursos Humanos y el Encargado de Contabilidad y Presupuestos, ambos dependientes de la Dirección Administrativa Financiera, que respalda el "Cumplimiento del Procedimiento Específico para el Control y Conciliación de los Datos Liquidados en las Planillas Salariales y los Registros Individuales de cada Servidor Público, de la gestión 2022 con el propósito de identificar la existencia o No de la doble percepción"; los documentos objeto de verificación y revisión son los siguientes:

- Reglamento Interno del Personal del Instituto del Seguro Agrario – INSA, aprobado mediante Resolución Administrativa INSA N°066 de 13 de mayo de 2022, que entra en vigencia a partir del 1 de junio de 2022
- Reglamento Interno del Personal del Instituto del Seguro Agrario – INSA, aprobado mediante Resolución Administrativa INSA N°090 de 02 de octubre de 2018.
- Manual Especifico para la Elaboración, Control y Ejecución de Planillas de Sueldos del Instituto del Seguro Agrario aprobado mediante Resolución Administrativa INSA N° 117 de 29 de noviembre 2017
- Reglamento para la Contratación del Personal Eventual aprobado con Resolución Administrativa INSA N° 019 de 10 de mayo de 2012.



"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"



- Files del Personal de Planta y Personal Eventual que ejerció funciones y prestó sus servicios durante la gestión 2022;
- Certificado de Calificación de Años de Servicio (CAS);
- Planillas de sueldos y salarios del Personal de Planta y Eventual;
- Declaración Jurada de Doble Percepción del Personal del Instituto del Seguro Agrario;
- Declaración Jurada de Incompatibilidad del Personal del Instituto del Seguro Agrario;
- Comprobantes de Registro de Ejecución de Gastos C-31, correspondiente al pago de sueldos y salarios; bono antigüedad, aguinaldos, asignaciones familiares; vacaciones no utilizadas, Asignaciones Familiares, Suplencias y Refrigerios.
- Información y documentación del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, BBVA Previsión, Futuro AFP, Caja Nacional de Salud, Servicio Nacional del Sistema de Reparto (SENASIR);
- Información de la Universidad Mayor de San Andrés de La Paz y Ministerio de Educación.

De acuerdo a los resultados de la *“Verificación al Cumplimiento del Procedimiento Específico para el Control y Conciliación de los Datos Liquidados en las Planillas Salariales y los Registros Individuales de cada Servidor Público, cuyo propósito es emitir un Pronunciamiento referente a la existencia o no de doble percepción correspondiente a la gestión 2022”*, se dio cumplimiento a lo establecido en las normas administrativas y legales vigentes, referente al procedimiento específico para el Control y Conciliación de los Datos Líquidos en Las Planillas Salariales y los Registros Individuales de cada Servidor Público, **no identificándose caso alguno de doble percepción en el Instituto del Seguro Agrario durante la gestión 2022.**

Por otra parte, se evidenció dos (2) casos que vulneraron la normativa referente a la presentación de los Certificados SIPASSE y REJAP al momento de acceder al cargo, aspecto que genera, la elaboración y emisión de un Informe por separado en conformidad al *“Reglamento para la elaboración de informes de auditoría con indicios de responsabilidad”*, aprobado con Resolución N° CGE/145/2019, del 20 de diciembre de 2019.

El resumen Ejecutivo del Informe **INSA/AI/INF N° 005/2022**, correspondiente al Informe referente a la *“Verificación del Cumplimiento del Procedimiento Específico para el Control y Conciliación de los Datos Liquidados en las Planillas Salariales y los Registros Individuales de cada Servidor Público, cuyo propósito es emitir un Pronunciamiento referente a la existencia o no de doble percepción correspondiente a la gestión 2022”*, fue publicado en la página web de la entidad <https://www.insa.gob.bo>




Lidia Lidia Jaquette Erqueta Palacios
RESPONSABLE UNIDAD AUDITORIA INTERNA
CAULP-4941 CAUB-12926
INSTITUTO DEL SEGURO AGRARIO - INSA

“2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO”